

EDUCACIÓN

Aspes reivindica una nueva ley educativa «basada en el consenso social»

D.C. / ÁVILA

Ante el anuncio del Ministerio de Educación sobre la posibilidad de buscar un pacto educativo entre las fuerzas políticas, la Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria de Castilla y León, Aspes-CL ha propuesto que «el futuro pacto educativo contemple, de manera ineludible y como garantía de un modelo educativo común y aceptado por todos, una nueva ley educativa basada en un acuerdo social.

Dentro del citado acuerdo, Aspes exige que haya «evaluaciones al alumnado, serias y externas al sistema», al final de las etapas de ESO y Bachillerato, como garantía para las familias de que las calificaciones reflejan realmente los conocimientos adquiridos.

Apuntan también que ese pacto deberá contener una reestructuración del itinerario formativo en las etapas de ESO y Bachillerato, reduciendo en un curso la etapa de Secundaria y aumentando en un curso la etapa de Bachillerato, además de «la eliminación del criterio de promoción automática», para lo que proponen una promoción basada en un número máximo de dos asignaturas suspensas, pendientes de recuperación, para acceder al siguiente curso.

Pide Aspes que al final de 3º de ESO, y tras la superación de la correspondiente evaluación externa, se permita al alumno optar por continuar su formación académica, bien a través de la etapa de Bachillerato, como preparación a los estudios universitarios, bien a través de los correspondientes programas educativos de FP encaminados a la integración en el mundo laboral.

Otras propuestas son «que se considere al profesorado como autoridad pública, que el nuevo diseño educativo ponga fin a la proliferación innecesaria de materias alejadas del conocimiento científico y que el futuro pacto educativo y su normativa suponga el fin de los conciertos con empresas privadas educativas. Todos los recursos económicos, humanos y materiales públicos debe dedicarse a la escuela pública sin restricción».